

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de

CONMAVE C. A:

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad Comisaria de la empresa Conmave C A presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de CONMAVE C. A., he examinado el Estado de Situación Financiera, al 31 de Diciembre del 2018.

He revisado minuciosamente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la misma que se respalda con la respectiva documentación y permite obtener en forma razonable, las cifras presentadas en los Estados Financieros a los que hago mención.

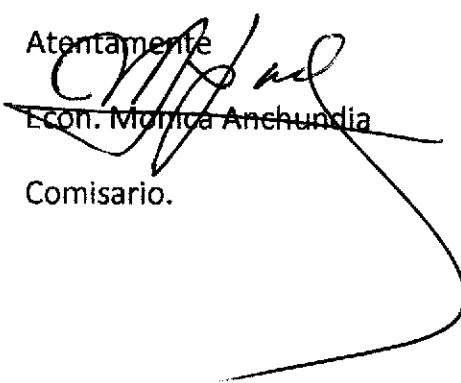
Como parte de mi examen he revisado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, por parte de la Administración, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

El Libro de Actas, Libro de Acciones y Accionistas, es manejado adecuadamente; La Contabilidad así como sus documentos que la respaldan, están manejados cumpliendo las leyes vigentes.

En cuanto al cumplimiento de Leyes tributarias, los libros reflejan el fiel cumplimiento de las mismas.

En mi opinión, que se basa en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de CONMAVE C. A. al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones no está expuesto en el Resultado Integral por el año 2018, por no existir movimientos operacionales.

Atentamente


Econ. Monica Anchundia

Comisario.